

ALGARROBO, 0 6 NOV 2018

DECRETO N°

6042 44

MAT.: AUTORIZA PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley No 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

- -D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- -D.A. Nº 40 de fecha 09.01.2018, que fija valor de los viáticos del Departamento de Salud de Algarrobo, para el año 2018.
- -D.A. Nº 53 de fecha 09.01.2018, que autoriza cometido funcionario fuera de la provincia de San Antonio a Conductores SAPU y CESFAM Algarrobo.
- -La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

JYM/PI DISTRIE

- Secret

Munic SALUD

Páguese a nombre del siguiente funcionario de salud los montos que a continuación se señalan por concepto de viático, por cometido funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA Y NIVEL	VIÁTICO
José Lizana Gutierrez	Traslado a paciente a Hospital Carlos Van Buren- Valparaiso	25 octubre 2018 09:00 a 16:30 Hrs.	F 15	\$ 9.040
José Lizana Gutierrez	Traslado a paciente a teletón- Valparaiso	26 octubre 2018 11:55 a 16:20 Hrs.	F 15	\$ 9.040
José Lizana Gutierrez	Traslado a paciente a Hospital Carlos Van Buren- Valparaiso	29 octubre 2018 11:50 a 18:00 Hrs.	F 15	\$ 9.040
José Lizana Gutierrez	Traslado a paciente a Hospital Luis Calvo Mackena Santiago	30 octubre 2018 06:05 a 15:05 Hrs.	F 15	\$ 9.040
José Lizana Gutierrez	Traslado a paciente a Hospital Carlos Van Buren- Valparaiso	31 octubre 2018 09:30 a 14:45 Hrs.	F 15	\$ 9.040
TOTAL VIÁTICOS				\$ 45.200

II. Cárguese el gasto generado al subtítulo 21, ítem 02, Subítem 004, 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de plazo fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SEGRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

INIDAD DE CARROBO

(1)